

San José, Costa Rica

— 30 de Agosto de 1912 —

RENOVACIÓN

SOCIOLOGÍA - ARTE - CIENCIA

Año II

Ricardo Falcó Mayor, Editor

Núm. 40

El derecho a la salud

IV

Afirmación comunista

He hablado del derecho a la salud, que todos poseemos como miembros sociales, partiendo del principio que sociedad es, ha de ser necesariamente, equidad.

Todos tenemos el deber de conservarnos saludables, pero individualmente no sabemos ni podemos cumplirle, como queda indicado, por las siguientes causas: 1ª Porque la ciencia de la salud, como extensa y complicada que es, exige que a ella se dediquen hombres especiales, y la exigencia es tal, que la complicación morbosa exige además profesores especialistas. 2ª Porque, por atenta y esmerada que sea nuestra manera de conservar la salud, nos acecha constantemente el peligro inevitable de la infección en todas y en cada una de nuestras relaciones sociales en cada momento de nuestra existencia. 3ª Porque cuando enfermamos, por efecto de haberse de retribuir la asistencia facultativa en las onerosas condiciones impuestas por la llamada ley de la oferta y la demanda, no todos podemos pagarla.

El ignorante que llega, sin culpa suya, hasta el punto de vivir como salvaje analfabeto en medio de la civilización, privado del goce de la adaptación del pensamiento universal por su desconocimiento del sencillo mecanismo de las letras; el vicioso que salta sobre las reglas de la higiene y de

la moral, entregándose por placer a la enfermedad; el forzado por el salario a contravenir a la higiene, en su trabajo, en su alimentación, en su vivienda; todos viven en déficit con la higiene, y el último, que pudiera incluirse además entre los anteriores, no puede pagar al médico.

Fijemos la atención en este último punto; es fundamental; su consideración puede servirnos de base para fundar un interesante orden de ideas; el jornalero, el que ocupa el último lugar en la escala del salario, cuando a su vez le toca tristemente el turno de ejercer de patrón y ha de pagar un servicio tan importante y necesario como la asistencia médica, no puede pagarle. La cuenta es clara: supongamos, para facilitar el cálculo, un obrero hábil que gane ₡ 2-00 diarios, padre de familia y que viva al día con privaciones que imposibiliten toda economía. Cae enfermo, cesa el jornal, aunque puede quedarle el subsidio de ₡ 0-50 de algún montepío donde existan esas instituciones previsoras como en Barcelona. Le asiste el médico, que fija el precio de su visita en uno o dos colones. La irreductible imposibilidad salta a la vista. Pero el médico necesita vivir también, y no es justo que la sociedad se desatienda del alto deber de solidaridad con el trabajador enfermo cargándole sobre la generosidad del médico.